

**DESIGNA ORDEN DE SUBROGANCIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

VICTORIA, 04 FEB 2026

V I S T O S :

1.- Los artículos 77° y 78° siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, que reglamenta el orden de subrogancia.

2.- El Dictamen N°20.292 DE 1996 de la Contraloría General de la República, que interpreta lo referente al orden jerárquico.

3.- Decreto Alcaldicio N°315 de fecha 04.02.2026, que nombra al Director de Obras Municipales.

4.- Decreto Alcaldicio N°316 de fecha 04.02.2026, que nombra a SECPLA.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N°

212

DESÍGNASE, orden de la subrogancia de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Victoria, a contar del 04 de febrero del 2026.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ADOLFO BRAVO PULIDO

Rut [REDACTED]

DIRECTOR GRADO 8°

TITULAR

TAUDY SPULER VILLARROEL

Rut [REDACTED]

DIRECTIVO GRADO 6°

SUBROGANTE

CARLOS GONZALEZ FLORES

Rut [REDACTED]

PROFESIONAL GRADO 9°

SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE